



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte uno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE	LUZ ADRIANA MEJÍA GARCÍA
ACCIONADA	CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO
RADICADO	63001-31-05-004-2021-00138-00
PROVIDENCIA	REPROGRAMA AUDIENCIA.

En atención a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado judicial de la parte demandada, la cual fue acompañada con los soportes que la respaldan (número 034, expediente electrónico), se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art 77 del CPT Y SS, el LUNES VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS a partir de las DIEZ Y TREINTA de la mañana (10:30 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (franciscojavierosorio1@hotmail.com - asuntosjudiciales@dapaiabogados.com)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

DEAJ

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3c85b777e07e8b4b85dc2689e75c2a587cbc09dedac9e6a38757a89cc4fda66**

Documento generado en 18/08/2022 04:50:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>